



LAS SUSCRITAS MINISTRA Y CONTADORA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

De acuerdo con lo dispuesto en el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

CERTIFICAN

Que los saldos del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte a junio 30 de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, llevados de conformidad con la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública.

Que los Estados Contables Básicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte a junio 30 de 2024, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, Gastos y cuentas de orden, revelados en los libros contables emitidos por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a 30 de junio de 2024.

Que la información Financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se validó y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA INFORMACION PUBLICA – CHIP.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024.

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural


ANGGI DAYANA PARRADO
Coordinadora Grupo Contabilidad
Contadora Pública T.P No. 218470-T

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 254 3300

www.minagricultura.gov.co